

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

08 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 2320

RETIRO, 06 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad recreativa agroturística denominada "Fiesta del pavo y baile" presentada por Don: Luis Monroy Medel, Rut.N°9.134.789-k, con domicilio en sector El Bonito.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3) de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para realizar fiesta costumbrista en el sector de El Bonito, con participación de la comunidad toda.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia para realizar fiesta costumbrista denominada ""Fiesta del Pavo y Baile" en el sector de El Bonito, en el local casino El Bonito, el día Sábado 10 de Agosto del 2019, en horario desde las 19:00 horas PM., hasta las 03:00 horas AM., del día Domingo 11 de Agosto del 2019, con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Luis Monroy Medel, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para financiar fiesta costumbrista del sector El Bonito.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt -
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

06 AGO 2019

OFICINA DE PARTES